

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de Gestión/Coordinación Administrativa del Proyecto, de **Soporte Científico - Técnico (Área 2 – Grupo II – Titulado Superior)** para el proyecto: Redes de Investigación Cooperativa Orientadas a Resultados en Salud (RICORS), Red de Enfermedades Inflamatorias - Inflamación e Inmunopatología de Órganos y Sistemas, con nº de expte.: **RD21/0002/0001** del ISCIII, de la convocatoria 2021 de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, esta ayuda está financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea “NextGenerationEU”, todo ello en Grupo de Investigación en Patología Musculoesquelética del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución y durará, hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista inicial hasta 31.12.2024. El salario se ajustará lo establecido en las instrucciones dictadas al efecto, **26.010€** bruto anual aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

La persona contratada participará en la gestión administrativa de la RICORS de Enfermedades Inflamatorias y colaborará con el Coordinador en la gestión científica, entre las tareas a desarrollar están:

- Recopilación de información necesaria para la elaboración de las memorias intermedias y finales en las que se justificará la actividad desarrollada por coordinación y por todos los grupos que integran la Red.
- Seguimiento de las actividades a desarrollar por los grupos integrados en la Red.
- Enlace con los grupos de investigación participantes y con los expertos que colaborarán en las diferentes actividades transversales de apoyo que, desde coordinación, serán desarrolladas para la consecución de los objetivos planteados, que incluyen la parte de soporte legal y de gestión de privacidad, intercambio y auditoría de datos, la parte de análisis cualitativo y generación de consenso, y la parte de difusión y actividades formativas.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria Superior: Licenciado/ Grado más Master en área de Ciencias.
- Formación específica (Masters u otros programas de formación) en actividades de evaluación, gestión y coordinación de la investigación biomédica.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **01 de abril de 2022** y finalizará el día **08 de abril de 2022**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**22TS-9-2022**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Experiencia previa: Experiencia en evaluación, gestión y coordinación de proyectos y subvenciones públicas de investigación en general y en estructuras de investigación cooperativa multicéntrica como RETICS, CIBER o Plataformas del ISCIII. Se valorará particularmente la experiencia en instituciones públicas relacionada con estos programas (0 a 5 puntos)
2. Cursos y/ o Formación específica: Se valorará también formación académica o investigadora adicional (doctorado, programas de investigación). (0 a 2 puntos)
3. Herramientas informáticas: Se valorará el conocimiento de las herramientas ofimáticas habituales y particularmente las relacionadas con páginas web. (0 a 1 punto)
4. Idiomas: Se valorará el conocimiento del inglés. (0 a 1 puntos)
5. Movilidad (0 a 1 puntos)

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)

Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **01 de abril de 2022**